



Kayak y pódalos Torquemada 2025

Normas y condiciones de uso de los kayaks y pódalos de Torquemada.

- Turnos de 1h y 30 minutos: de 12:00 a 13:30, de 16:00 a 17:30, de 17:30 a 19:00 y de 19:00 a 20:30 h de miércoles a domingo.
- Los menores de edad entre 12 y 18 años tendrán que estar autorizados por los padres o tutores legales para el uso de los kayaks o pódalos. Los menores de 12 tendrán que estar acompañados por sus padres o tutores legales.
- Será obligatorio firmar un consentimiento antes de comenzar la actividad eximiendo al ayuntamiento de Torquemada de cualquier responsabilidad que pueda surgir con la utilización de los kayaks o pódalos.
- La persona encargada les proporcionará los modelos a firmar. O descárgarlos en la web www.ayuntamientodetorquemada.es.
- Será obligatorio presentar el DNI antes de comenzar la actividad.
- El precio por el uso de los kayaks o pódalos y 1 euro para persona residente en Torquemada y de 3 euros para persona no residente en Torquemada, con una duración de 1.5 horas.
- **Será obligatorio el uso de chalecos salvavidas durante todo el momento en el que se permanezca en los kayaks o pódalos.**
- Se tratará el material que se alquila de manera adecuada.
- Las reservas pueden hacerse a través del correo reservastorquemada@gmail.com o directamente en el embarcadero, teniendo preferencia los efectuados por e-mail.